



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUN 2016

Expte. N° 12.441/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades del COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la designación de un profesional bioquímico representante de la Universidad para integrar la Comisión de Certificación, responsable de evaluar los antecedentes de postulantes a lograr la Certificación y/o Re-Certificación de Actualización en el Ejercicio Profesional Bioquímico, periodo 2016 – 2018.

QUE la Facultad de Ciencias de la Salud propone nuevamente a la Bioq. Alicia Elena María VIRGILI como representante de esta Universidad, quien se viene desempeñando desde el año 2011.

QUE se cuenta con el consentimiento de la citada profesional para su designación.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar Ad-hoc a la Bioq. Alicia Elena María VIRGILI, (MP 107) D.N.I. N° 6.194.290, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para integrar la Comisión de Certificación del COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0621-16